

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La localidad de Berriozar se incorpora a la Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra

El acuerdo tiene una duración prevista de cuatro años y supone la incorporación de la localidad al programa, que tiene como objetivo mejorar el acceso a la vivienda

Jueves, 06 de abril de 2017

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, como presidente del consejo de Administración de la empresa pública Nasuvinsa y Raúl Maiza, alcalde del Ayuntamiento de Berriozar, han firmado en fechas recientes un convenio de colaboración, con una duración de cuatro años prorrogables, destinado a mejorar el acceso a la vivienda de las familias de la localidad, por medio de la incorporación del municipio al programa "Bolsa de Alquiler".



El alcalde de Berriozar y el vicepresidente Laparra, durante la firma.

El documento recoge el compromiso de ambas partes a trabajar de manera conjunta para detectar las viviendas vacías de la localidad e incentivar su puesta a disposición de la ciudadanía. Asimismo, refleja el compromiso de elaborar un censo de demandantes de vivienda que sirva para determinar de manera precisa la necesidad real de alquiler protegido en Berriozar.

Con la firma de este convenio, la localidad sigue los pasos de Baztán, que se incorporó al programa en diciembre de 2017; Tudela y Barañáin, que lo hicieron el pasado mes de enero; Sangüesa, que se incorporó al programa en febrero; y Ansoáin, que lo hizo el pasado mes de marzo.

Según recordó el vicepresidente Laparra durante la firma del convenio, "poner en el mercado viviendas en arrendamiento asequibles, con rentas acordes a la capacidad económica de sus personas inquilinas, favorece la creación de nuevos hogares y la cohesión e integración social entre familias y personas ciudadanas de distinta generación y procedencia".

Novedades en 2017

Para aumentar el de los potenciales arrendadores, el Gobierno de Navarra ha realizado cambios destacables en el programa "Bolsa de

Alquiler". Entre estas medidas, cabe que el Departamento de Derechos sociales garantiza el cobro puntual de la renta, el buen estado de la vivienda en el momento de su devolución al propietario y la adquisición de un seguro de hogar a cargo de Nasuvinsa, para cubrir los potenciales siniestros que pudieran producirse en la vivienda.

La empresa pública asumirá los costes derivados de la elaboración del certificado de eficiencia energética para aquellas viviendas que no dispongan del mismo cuando se vaya a destinar a la bolsa de alquiler. O, en su caso, a los cinco años, cuando se renueve su puesta a disposición del programa.

Además, Nasuvinsa correrá con los gastos de comunidad, hasta un tope mensual de 50 euros. Asimismo, pondrá a disposición de los propietarios. Asimismo, ofrecerá financiación sin interés para las obras de mejora necesarias en la vivienda para su adecuación a la Bolsa de Alquiler, hasta un máximo de 12.000 euros, que se compensará con rentas de arrendamiento.

Por último, Nasuvinsa se encarga de realizar las gestiones de búsqueda de inquilinos, mediación y realización del contrato. Los arrendatarios podrán tener derecho a subvenciones del 90, 75, 50 o 25% de la renta, en función de sus ingresos.

Los propietarios pueden informarse sobre los detalles del programa por medio de la web del Gobierno de Navarra www.vivienda.navarra.es.